

**NORMA
VENEZOLANA**

**COVENIN
2212-88**

**SACOS MULTIPLIEGOS DE PAPEL
FONDO COSIDO.**



PROLOGO

LA COMISION VENEZOLANA DE NORMAS INDUSTRIALES COVENIN
EN SU REUNION DE FECHA 03-08-88, ACORDO APROBAR ESTA
NORMA VENEZOLANA COVENIN CON CARACTER OBLIGATORIO.

TRAMITE:

COMITE CT16: ENVASES Y EMBALAJES

PRESIDENTE: LUIS C. HUECK

VICEPRESIDENTES: LETICIA DE LOPEZ
AQUILES ORTIZ

SECRETARIO: EDMUNDO PARDO

SUBCOMITE CT16/SC4: ENVASES Y EMBALAJES DE PAPEL O CARTON

PARTICIPANTES

CAMARA VENEZOLANA FABRICANTES
DE CERVEZAS

MANUEL PALMA

AVIPLA

LETICIA DE LOPEZ

CIFAVE

ALIS VILLALOBOS

ASOQUIM

ANTONIO PERAZA

GERALDINA DE PULIDO

CINVICRE

AQUILES ORTIZ

MANPA

MAXIMO LOZADA

VENEPAL

ROGERIO VILORIA

MOCARPEL

DENNIS SALCEDO

DISCUSION PUBLICA: Fecha de envío: 28-09-84

Duración: 45 días

FECHA DE APROBACION POR EL COMITE: 20-11-84

FECHA DE APROBACION POR LA COVENIN: 11-12-84

FECHA DE APROBACION POR LA COVENIN COMO NORMA DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO: 03-08-88

INDICE

	Pág.
1 NORMAS COVENIN A CONSULTAR	1
2 OBJETO	1
3 DEFINICIONES	1
4 CLASIFICACION	1
5 MATERIALES Y FABRICACION	1
6 REQUISITOS	2
7 INSPECCION Y RECEPCION	5
8 MARCACION Y EMBALAJE	6

NORMA VENEZOLANA
SACOS MULTIPLIEGOS DE PAPEL
FONDO COSIDO

COVENIN
2212-88

1 NORMAS COVENIN A CONSULTAR

COVENIN	1744-81	"Papel para sacos".
COVENIN	2011-83	"Sacos multipliegos de papel. Tipos y vocabulario".
COVENIN	2207-84	"Sacos multipliegos de papel. Determinación de la resistencia a la tracción de las pegaduras longitudinales".
COVENIN	2208-84	"Sacos multipliegos de papel. Determinación de de la superposición de los pliegos".
COVENIN	2209-84	"Sacos multipliegos de papel. Muestreo".

2 OBJETO

Esta norma tiene por objeto establecer las características mínimas que deben cumplir los sacos multipliegos de papel fondo cosido.

3 DEFINICIONES

3.1 PUNZADA

Es aquella perforación hecha por la aguja que realiza la costura del saco multipliego de papel fondo cosido.

4 CLASIFICACION

Los sacos multipliegos de papel fondo cosido se clasificarán según se indica en la Norma Venezolana COVENIN 2011.

5 MATERIALES Y FABRICACION

5.1 MATERIALES

5.1.1 Papel

El papel usado en la fabricación de los sacos multipliegos fondo cosido deberá cumplir con lo establecido en la Norma Venezolana COVENIN 1744.

5.1.2 Tintas

Las tintas usadas en la impresión de los sacos multipliegos de papel fondo cosido deberán estar fabricadas con pigmentos orgánicos que den un secado rápido y que transfiera una impresión legible y nítida.

5.1.3 Adhesivos

Los adhesivos usados en las uniones de los pliegos deberán dar una adhesión fuerte que impida la separación de éstos en el momento de llenado o durante su uso.

5.1.4 Hilos

Los hilos usados en la costura de los extremos de los sacos deberán garantizar el sellado y uso del mismo.

5.2 FABRICACION

5.2.1 Características de los Pliegos

Los sacos multipliegos de papel fondo cosido podrán ser fabricados con combinaciones de los diferentes papeles indicados en la Norma Venezolana COVENIN 1744 o éstos a su vez combinados con algún otro material flexible (saco especial).

5.2.2 Número de Pliegos

El número de pliegos usados en la fabricación de los sacos multipliegos de papel fondo cosido no deberá ser menor de dos (2) ni mayor de seis (6).

6 REQUISITOS

6.1 DIMENSIONES

Las dimensiones de los sacos multipliegos de papel fondo cosido debe

rán ser las siguientes:

6.1.1 Largo

Table 1.- Sacos multipliegos de papel fondo cosido.
Largo

cm. \pm 0,7	(Pulg \pm 1/4)
62,9	(24 3/4)
64,8	(25 1/2)
69,9	(27 1/2)
73,0	(28 3/4)
75,6	(29 3/4)
78,7	(31)
82,6	(32 1/2)
83,8	(33)
86,4	(34)
88,9	(35)
91,4	(36)
94,0	(37)
95,2	(37 1/2)
96,5	(38)
99,1	(39)
102,9	(40 1/2)
109,9	(43 1/4)
111,8	(44)

IMPORTANTE: Se establece el plazo de un (1)-año a partir de la fecha de aprobación por la COVENIN de la presente norma, para que aquellos largos no contemplados en la Tabla indicada sean ajustados a la misma.

6.1.2 Ancho del Saco - Ancho del Fuelle

Las distintas combinaciones de estos anchos están indicadas en la Tabla 2.

6.1.3 Válvula

Tabla 3.- Sacos multipliegos de papel fondo cosido.
Válvula.*

	A	P	F
Máx.	10,2 (4)	5,1 (2)	12,7 (5)
Mín.	5,1 (2)	2,5 (1)	8,9 (3,5)

Dimensiones en centímetros $\pm 0,7$ (pulg $\pm 1/4$)

* Ver figura 1

Nota: El valor exacto de cada medida, dentro del rango, será por común acuerdo entre fabricante y usuario.

6.2 REFUERZO DE COSTURA

La cinta del papel usada en los extremos del saco multipliego de papel fondo cosido como refuerzo de costura, deberá tener un ancho de 52 ± 5 mm, un peso básico (gramaje) comprendido entre 97 y 150 g/m^2 y una proyección, a cada extremo del saco, igual a 25 mm como mínimo.

6.3 TRACCION DE LAS PEGADURAS LONGITUDINALES

Los sacos multipliegos de papel fondo cosido deberán cumplir con lo establecido en la Norma Venezolana COVENIN 2207.

6.4 SUPERPOSICION DE LOS PLIEGOS

Los sacos multipliegos de papel fondo cosido deberán cumplir con lo establecido en la Norma Venezolana COVENIN 2208.

6.5 PERFORACIONES

Los sacos multipliegos de papel fondo cosido con válvula, no deberán presentar más de cuatro hileras de perforaciones a lo ancho de todo el saco y además entre perforación y perforación deberá haber 1 cm de distancia o separación como mínimo.

6.6 COSTURA

La costura de los sacos multipliegos de papel fondo cosido deberá tener entre 3 y 5 punzadas por cada 25,4 mm de refuerzo a partir del comienzo de una perforación y una distancia al borde del saco igual a $13,0 \pm 3,5$ mm desde el punto de corte más cercano a la perforación.

6.7 IMPRESION

Los sacos multipliegos de papel fondo cosido deberán tener, en caso tal, una impresión que cumpla con las características siguientes:

- a) Como máximo a dos (2) colores
- b) Nítida y legible

Además, quedará según el acuerdo productor - usuario del saco, el desplazamiento y/o superposición del registro de acuerdo al diseño del saco, previamente aprobado entre las partes, donde deberán indicarse también los colores de la impresión, excepto el blanco, rosado y violeta que no serán usados.

7 INSPECCION Y RECEPCION

La inspección y recepción, así como la aceptación o rechazo de los sacos multipliegos de papel fondo cosido, se realizará según la Norma Venezolana COVENIN 2209.

NOTA: En el punto 4.1 no se tomará en cuenta el pegado del fondo ya que los sacos multipliegos de papel establecidos en la Norma Venezolana COVENIN 16:4-015 son de fondo cosido.

8 MARCACION Y EMBALAJE

8.1 MARCACION

Los sacos multipliegos de papel fondo cosido deberán tener marcado en forma nítida, legible e indeleble lo siguiente:

- a) Identificación del fabricante
- b) Fecha de fabricación
- c) Identificación del lote
- d) Hecho en Venezuela
- e) Producto reciclable.

8.2 EMBALAJE

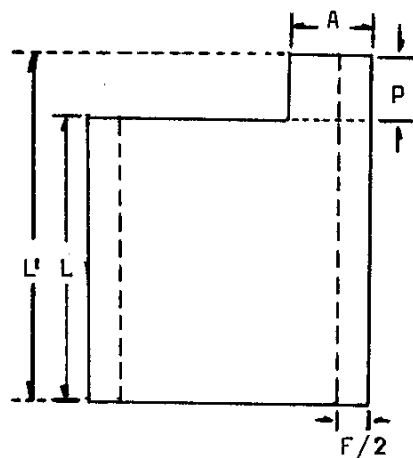
Los sacos multipliegos de papel fondo cosido deberán embalsarse en bultos de 50 ó 100 sacos con dos flejes plásticos como mínimo y cuatro como máximo de 5 mm de ancho.

Tabla 2.- Sacos multipliagos de papel fondo cosido.
 Combinaciones, ancho del saco - ancho del fuelle.

Rango donde llevan válvula
(extremos inclusive)

Fuelle / Saco	7,7 (3)	8,9 (3 1/2)	10,2 (4)	11,4 (4 1/2)	12,7 (5)	14 (5 1/2)	15,2 (6)	16,5 (6 1/2)	17,8 (7)
30,5 (12)	X			X					X
33,0 (13)		X	X				X		
35,6 (14)	X				X				X
38,1 (15)	X		X				X		
40,6 (16)	X				X			X	
43,2 (17)	X		X			X			X
45,7 (18)	X			X			X		X
48,3 (19)	X	X			X		X		
50,8 (20)			X						

Dimensiones en centímetros ± 0,7 (pulgadas ± 1/4)



A: Ancho de válvula
P: Profundidad de la
válvula
F: Ancho del fuelle
L: Largo (abierto)
L': Largo (con válvula)

Fig. 1.- Sacos multipliegos de papel fondo cosido.
Dimensiones.

COVENIN
2212-88

CATEGORIA
C

COMISION VENEZOLANA DE NORMAS INDUSTRIALES
MINISTERIO DE FOMENTO
Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Pisos 11 y 12
Telf. 575. 41. 11 Fax: 574. 13. 12
CARACAS

publicación de :



CDU: 676.821

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS
Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio.
